



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *Noviembre* de 2003.-
Visto lo solicitado,

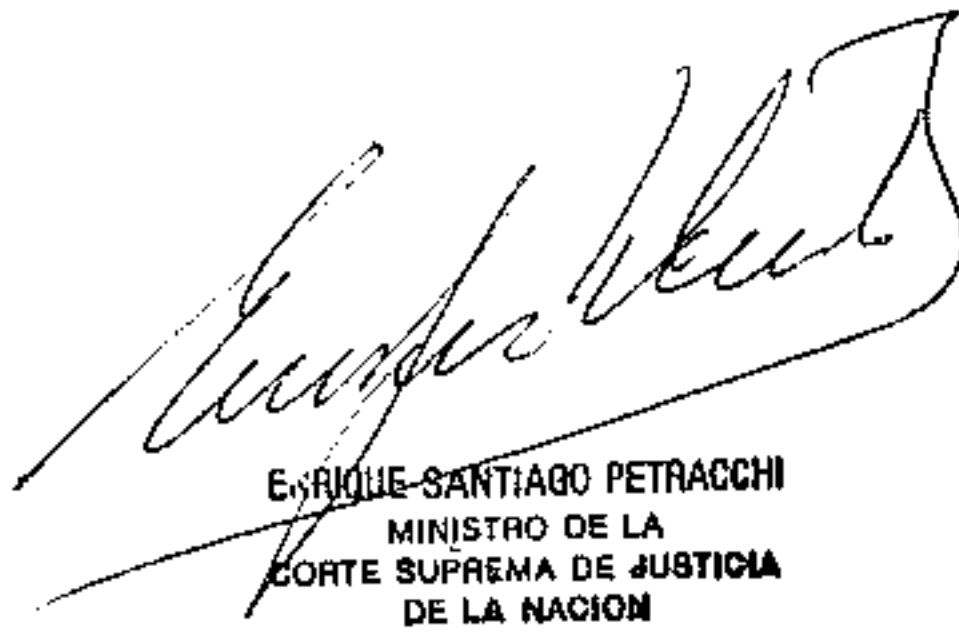
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 856/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de la doctora María Florencia GEIJO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de la señorita Celia María BAIBIENE con categoría de auxiliar, para desempeñarse ambas, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION